



cidap /

centro interamericano de  
artesanías y artes populares

22

**FAAM**

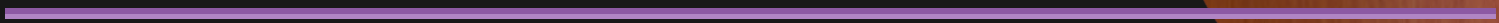
**FESTIVAL DE**

**ARTESANÍAS**


**DE AMÉRICA**

**EDICIÓN IBEROAMERICANA**

convocatoria  
nacional e internacional  
2024







Somos comunidades, creación artesanal y apego al territorio, el reflejo de la identidad de los pueblos y su trabajo hecho a mano, la cultura y las artes populares; quienes mantenemos la memoria, los oficios, el disfrute y la libertad a través de la expresión creadora. Hoy celebramos la diversidad y la tradición que se reinventa a través del tiempo.

**¡Somos artesanxs!**

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

## 1.1. Antecedentes

El Festival de Artesanías de América [FAAM] es un evento anual organizado por el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares [Cidap]. Este espacio reúne a destacados artesanos y artesanas del Ecuador, América y el mundo. El FAAM es el mayor evento de artesanías de excelencia en el país y tiene como finalidad la promoción, puesta en valor y comercialización de artesanías de la más alta calidad.

El Cidap mira a la artesanía de excelencia como el medio para generar el desarrollo integral del sector artífice, como una forma de promover el cambio de la matriz y cadena productiva sociocultural para dinamizar las economías locales y nacionales.

El FAAM ha sido declarado como “evento de Interés Cultural Nacional” por el Ministerio de Cultura y Patrimonio; y como “Actividad Turística Prioritaria para los Intereses Nacionales” por el Ministerio de Turismo.

## 1.2. Objetivo General del FAAM

Promover y fortalecer el desarrollo integral de la comunidad artesanal mediante la creación de un espacio de exposición y comercialización dinámico que ponga en valor y promueva los oficios artesanales, fomentando la excelencia, la innovación y la sostenibilidad en el sector, enriqueciendo así la identidad cultural y la economía de las comunidades artesanales.

## 1.3. Objetivo Específicos

- a. Promover la revalorización de los oficios artesanales mediante el contacto directo entre artesanas/os y una gran diversidad de públicos locales, nacionales e internacionales.
- b. Facilitar un punto de encuentro para la comercialización de productos artesanales de excelencia a precios justos, ampliando así los canales de ventas de las artesanas/os.

- c. Fomentar intercambios de experiencias entre artesanas/os para alcanzar la excelencia artesanal y preservar las técnicas tradicionales.

- d. Generar redes comerciales colaborativas para la comercialización a corto y largo plazo de productos artesanales de excelencia.

- e. Acercar a las diversas audiencias al conocimiento y disfrute de la artesanía utilitaria y decorativa de excelencia, profundizando su vinculación con la identidad artesanal de los pueblos.

- f. Incentivar la producción artesanal, la preservación de técnicas tradicionales y la innovación mediante el reconocimiento a través de la Medalla CIDAP.

## 1.4. Políticas

Los productos artesanales que participarán en el Festival de Artesanías de América deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a. **Responsabilidad con el medioambiente:** no podrán participar piezas que contengan materiales que provengan de animales, plantas o minerales cuyo uso esté prohibido por la legislación ecuatoriana. Se promoverá la elaboración de objetos amigables con el medioambiente.

- b. **Responsabilidad social:** de conocerse que el productor infringe las leyes laborales de la legislación ecuatoriana, o que algún individuo o grupo ha sido explotado en alguna de las fases del proceso de producción, la o el participante no será aceptado/a. En el caso de diseñadores/as que hayan solicitado a artesanos/as la producción de su diseño, este trabajo deberá ser reconocido, constando en la ficha técnica e incluyendo los créditos de autoría.

**c. Propiedad intelectual:** las postulaciones en las que se considere que existe una intención de apropiación de los derechos de autor, ya sean comunitarios o individuales, serán descalificadas por plagio. De utilizarse como inspiración símbolos, diseños y técnicas tradicionales o ancestrales se deberá indicar su origen.

Para la selección de participantes se considerarán los siguientes aspectos:

**a. Inclusión y equidad:** el FAAM ofrece igualdad de participación en cuanto a género, grupos étnicos, edad y condiciones de discapacidad. **Todos y todas las participantes deben cumplir al 100% los requisitos de selección.**

**b. Renovación:** se promoverá la participación de artesanas y artesanos que no hayan formado parte del FAAM en ocasiones anteriores [al igual que el resto de participantes, deberán cumplir con todos los requisitos de selección].

**c. Diversidad territorial:** se impulsará la representatividad territorial de todo el país y América.

**d. Asociatividad:** se incentivará la participación de asociaciones, cooperativas y organizaciones artesanales.

## 1.5. Consultas

Toda solicitud de información o consulta relativa a la presente convocatoria deberá efectuarse al área de Promoción Artesanal y Cultural del Cidap, a través de los siguientes medios:

Correos electrónicos:

**Artesanos/as nacionales:**  
[cestrella@cidap.gob.ec](mailto:cestrella@cidap.gob.ec) o  
[promocion@cidap.gob.ec](mailto:promocion@cidap.gob.ec)

**Artesanos/as internacionales:**  
[cooperacion\\_internacional@cidap.gob.ec](mailto:cooperacion_internacional@cidap.gob.ec)

Llamada telefónica a los números:

- [+593] [07] 2840919
- [+593] [07] 2829451
- [+593] [07] 2850516

Extensiones **108, 101 y 119**

También podrán encontrar información relativa al Cidap y al Festival de Artesanías de América en nuestra página web: [www.cidap.gob.ec](http://www.cidap.gob.ec)





## 2. LINEAMIENTOS DE LA POSTULACIÓN

La postulación está abierta a cualquier **artesano o artesana de oficio** [revisar anexo 2 de las ramas artesanales], para participar de modo individual o colectivo, y a asociaciones artesanales. Podrán apoyar estas postulaciones organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como fundaciones.

En el caso de las postulaciones nacionales individuales, solo pueden participar artesanos/as ecuatorianos/as o extranjeros/as que residan legalmente en Ecuador.

**Quedan excluidos de esta convocatoria los productos de las siguientes categorías:**

- Productos alimenticios y licores, incluso si son elaborados artesanalmente.
- Manualidades [consultar anexo 1 glosario].
- Productos cosméticos como jabones, cremas, exfoliantes, aceites, esencias, entre otros.

### 2.1. Aceptación de políticas, reglamento y bases

Al presentar una postulación a esta convocatoria, las y los participantes reconocen haber revisado el contenido completo de este documento y, para efectos legales, aceptan tanto las políticas y el reglamento del evento, como los resultados determinados por el jurado calificador designado por el Cidap.

### 2.2. Prohibiciones de postulación

No podrán postular a esta convocatoria las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. Autoridades, funcionarios/as y servidores/as del Cidap, cualquiera sea su situación contractual [personal de planta o personal de contrato].

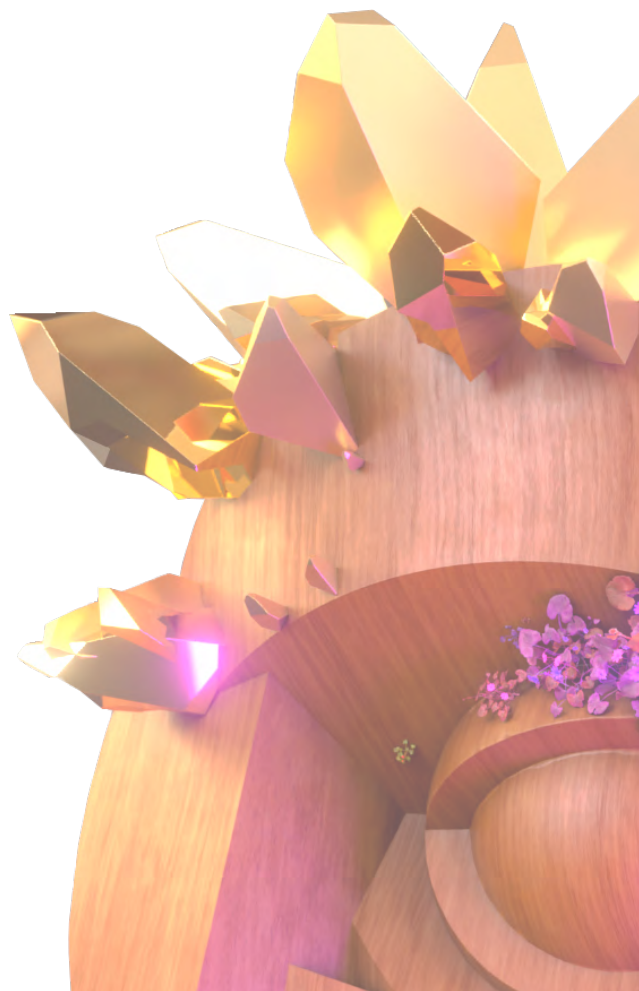
2. Intermediarios/as o revendedores/as de productos artesanales.

3. Participantes de ediciones anteriores del FAAM que por haber incumplido con las políticas establecidas o con el reglamento de participación hayan recibido una amonestación que les impida acceder a futuras ediciones del evento.

### 2.3. Obligaciones y beneficios de los/as postulantes seleccionados/as:

Los artesanos y artesanas que han sido seleccionados para formar parte del XXII Festival de Artesanías de América **se comprometen a cumplir con el siguiente reglamento:**

- A. Efectuar el pago por el valor correspondiente a la tasa por participación que sea aprobada por parte del Cidap, valor que deberá ser cancelado a la cuenta de la institución que se detalle para el efecto. El pago debe realizarse de manera obligatoria dentro de los 10 días siguientes a la notificación de



la selección, de no hacerlo, la participación se dará de baja, y se seleccionará al artesano/a por orden de prelación, de acuerdo con el proceso curatorial tanto nacional como internacional.

B. Cubrir sus propios gastos de participación en el FAAM. **El Cidap no reembolsará ningún tipo de gasto incurrido por los/as participantes.**

C. Gestionar los procesos de visado, aduana y trámites migratorios necesarios. **Esto es responsabilidad exclusiva de cada participante internacional.**

D. Cumplir con los trámites requeridos según la normativa tributaria, aduanera y municipal vigente en el Ecuador, incluyendo la emisión de facturas o notas de venta.

E. Obtener y presentar la autorización del Servicio de Rentas Internas [SRI] para ferias y eventos [aplica a participantes nacionales].

F. Tener habilitado el RUC o RIMPE [aplica a participantes nacionales].

G. Tomar precauciones adecuadas para evitar accidentes, robos o pérdidas de productos. **La institución no se hace responsable por daños o pérdidas ocasionados por descuido de los/as participantes.**

H. Respetar los horarios establecidos para la apertura, cierre, montaje y desmontaje del *stand*, según el cronograma establecido por la institución.

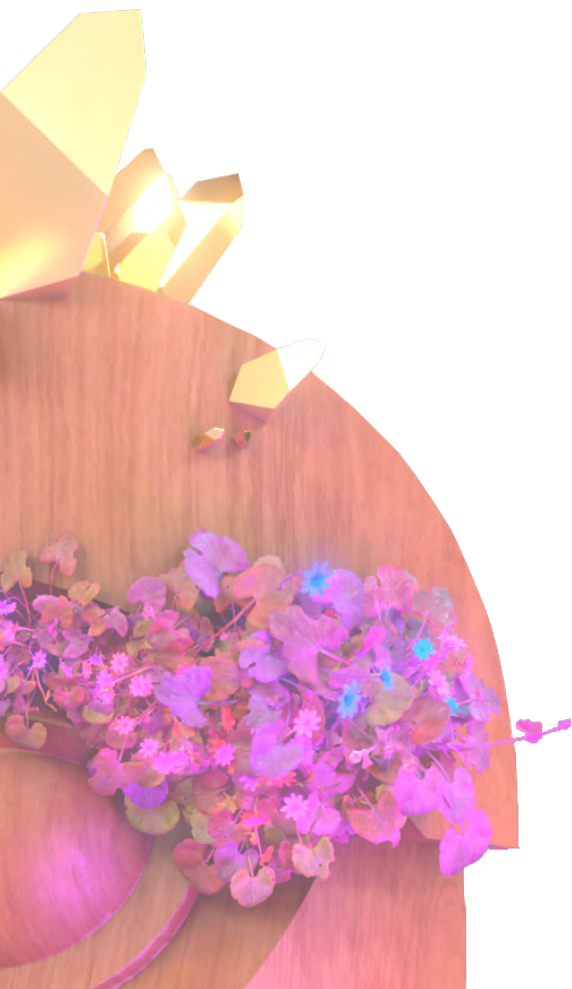
I. **Abrir y cerrar personalmente su *stand*** [abrir y cerrar las paredes de la carpa], cumpliendo con los horarios establecidos por la institución. **Las y los participantes deberán llegar a las 09H30, la apertura del recinto es a las 10H00 y el cierre a las 20H00. Los pabellones se abrirán al público a las 10h00 con o sin la presencia del/la participante responsable. La institución no se responsabilizará por pérdidas en el *stand*.** En caso de incumplimiento, el o la participante recibirá una amonestación que le impedirá participar en próximas ediciones del FAAM.

J. **Nunca dejar desatendido o abandonado el *stand* durante el horario de funcionamiento de la feria** [de 10h00 a 20h00]. En casos de fuerza mayor, deberá notificar y justificar su ausencia a la Comisión Organizadora del Cidap.

K. Aceptar de manera irrevocable la ubicación del *stand*, asignada técnica y estratégicamente por la Comisión Organizadora del Cidap.

L. Decorar el *stand* de manera estética y apropiada según las indicaciones del Comité Organizador del Cidap. No se aceptará que el *stand* no presente accesorios o ambientación que permitan lucir de forma adecuada las piezas expuestas. La presentación atractiva de su espacio ayudará a captar la atención de los/as visitantes y potenciará sus ventas.

M. Mantener el *stand* presentable, ordenado y limpio en todo momento [sacar la basura al final de cada día].



N. No manipular ni remover el material de comunicación —imagen oficial del FAAM— colocado en el *stand*.

O. Permitir y facilitar la elaboración de material audiovisual como videos, documentales y fotografías, así como brindar entrevistas a funcionarios/as autorizados/as para promocionar y documentar el FAAM y su propia participación.

P. Realizar demostraciones de los procesos de producción artesanal. Para esta actividad, la Comisión Organizadora del Cidap elegirá y comunicará previamente a las/os seleccionadas/os para una preparación oportuna.

Q. Ser responsable del uso adecuado y la custodia de todos los bienes entregados por el Cidap u otras instituciones o empresas auspiciantes del evento [carpa, mesa, dos sillas y mobiliario adicional, etc.]. **En caso de pérdida o daño, los bienes deberán ser restituidos sin excepción.**

R. Está **prohibido exponer productos no autorizados** por la Comisión Organizadora del Cidap [productos no artesanales o de reventa, productos de terceros o productos que no hayan calificado en el proceso de selección].

S. **Abstenerse de exhibir productos en otros recintos feriales de la ciudad de Cuenca durante los días del XXII Festival de Artesanías de América 2024.** En caso contrario, el/la participante será sancionado/a con el retiro de su *stand*.

T. Enviar toda la información correspondiente solicitada por el Cidap para la creación de contenidos de redes sociales en las fechas establecidas. **En caso de no hacerlo, recibirán una amonestación que les impedirá participar en próximas ediciones del FAAM.**

U. Compartir mediante redes sociales las campañas de promoción del evento, y todo material audiovisual que sirva para difundir su participación, etiquetando a las cuentas oficiales del Cidap.

**Importante:** este reglamento deberá ser cumplido a cabalidad por los y las participantes que resulten seleccionados/as, ya que al presentar una postulación a esta convocatoria, las y los participantes aceptan las políticas y el reglamento del evento.

Los artesanos y artesanas que han sido seleccionados/as para formar parte del XXII Festival de Artesanías de América **recibirán los siguientes beneficios:**

A. Espacio propio de exposición y venta de sus productos dentro del recinto ferial del FAAM.

B. Acceso al recinto ferial adecuado y decorado para una exposición digna de sus productos.

C. *Stand* acondicionado con mobiliario básico [carpa, mesa, dos sillas y mobiliario adicional bajo requerimiento y coordinación con el equipo del Cidap].

D. Material comunicacional propio para el *stand*.

E. Publicaciones en redes sociales para promocionar su participación en el evento.

F. Posibilidad de acceder a la rueda de negocios del FAAM con comerciantes nacionales e internacionales.

G. Posibilidad de presentar su trabajo dentro del componente Patrimonio Vivo durante el FAAM.

H. Posibilidad de establecer conexiones con otros artesanos nacionales e internacionales, así como con actores culturales relevantes.

I. Los/as participantes internacionales o radicados fuera de la provincia del Azuay podrán utilizar el espacio de bodega dentro de las instalaciones del Cidap exclusivamente en los horarios designados: por la mañana de 09H00 a 10H00, y por la noche de 20H00 a 21H00. **El horario será respetado de manera estricta.**



**J. Participación en el concurso público al mejor *stand*, cuyo premio será una invitación directa a la siguiente edición del FAAM.**

K. Asistir a la ceremonia de inauguración del XXII FAAM [**asistencia obligatoria**].

L. Asistir al homenaje por el Día del/la Artesano/a [**asistencia obligatoria**].

M. Los artesanos y artesanas nacionales e internacionales deberán presentar y exponer un producto artesanal inédito, que será postulado al concurso **Medalla CIDAP Festival de Artesanías de América** y que será premiado durante el evento [**participación obligatoria**].

N. Asistencia de manera virtual a los talleres y capacitaciones de escaparatismo y decoración de *stand*, de preparación de presentaciones para ruedas de negocios, de reconocimientos de billetes falsos y de uso de dispositivos POS para cobro con tarjeta de crédito. En el caso de no asistir a las capacitaciones mencionadas, la persona seleccionada no podrá participar en el FAAM [**asistencia obligatoria**].

### 3. COMISIÓN ORGANIZADORA

La Comisión Organizadora designada por el Cidap es responsable de verificar que las y los participantes cumplan con los requisitos y el reglamento de participación del FAAM. Esta Comisión tiene la autoridad de aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento por parte de los/as participantes. En estos casos, la Comisión Organizadora elaborará un informe técnico que será utilizado para estos propósitos.

#### 3.1. Sanciones

Al presentar una postulación a esta convocatoria, las y los participantes reconocen haber revisado el contenido completo de este documento

y, para efectos legales, aceptan tanto las políticas y el reglamento del evento, como los resultados determinados por el jurado calificador designado por el Cidap.

**a. Amonestación y retiro de productos no autorizados:** si los miembros de la Comisión Organizadora observan que algún *stand* tiene productos no autorizados para su venta, se registrará el incidente y se ordenará el retiro de dichos productos, bajo la advertencia de no incurrir en una nueva amonestación. Se evaluará la exclusión del/la participante del evento y las resoluciones se registrarán en un informe técnico.

**b. Infracción grave:** se aplicará la exclusión de futuras participaciones en exposiciones para aquellos/as participantes que acumulen dos o más amonestaciones. Esta sanción también se aplicará si un/a participante abandona su *stand* antes de finalizar el evento.

**Excepciones:** Se podrán considerar excepciones a razones de salud debidamente comprobadas o emergencias personales. En estos casos, se debe informar por escrito a la Comisión Organizadora del Festival de Artesanías de América.

**c. Expulsión:** se aplicará esta sanción si un/a participante comete dos o más infracciones graves. Esta sanción también se implementará con aquellos/as participantes que durante el evento exhiban sus productos en otros recintos feriales en la ciudad de Cuenca.

#### 3.2. Situaciones no previstas

Cualquier situación no prevista en las presentes bases de esta convocatoria será resuelta por la Comisión Organizadora del Festival de Artesanías de América.

## 4. PROCESO DE POSTULACIÓN

Para que una postulación se considere válida, se deberá cumplir con todos los requisitos detallados en este documento, sin excepciones.

Para artesanos/as nacionales, esto implica completar la ficha de postulación, enviar toda la documentación requerida por correo electrónico y enviar muestras físicas del producto.

Los/as artesanos/as internacionales deben completar la ficha de postulación y enviar toda la documentación requerida por correo electrónico [incluyendo fotos claras, en alta definición, de sus productos].

En caso de no cumplir con estos requisitos, la solicitud se considerará inadmisibles y no será evaluada.

### 4.1. Requisitos de las postulaciones

- Conocimiento y aceptación de las Bases de Postulación.
- Cumplir con las fechas del cronograma.
- Llenar la ficha de postulación, inscripción en línea:  
<https://forms.gle/yxnWwfF4QJURJL8A9>
- **SOLO PARA ARTESANOS/AS INTERNACIONALES:** Haber sido reconocido con un premio nacional o internacional dentro de su trayectoria.
- **SOLO PARA ARTESANOS/AS NACIONALES:** entrega de muestra física: dos piezas o dos líneas de producto artesanal. Cada artesano y artesana podrá enviar un máximo de dos piezas o dos colecciones [de dos piezas cada una]. Para complementar el material se puede adjuntar fotografías impresas. Para garantizar la imparcialidad en el proceso, en la obra no debe constar el nombre del postulante, sino un **pseudónimo**.
- Enviar por correo electrónico, como archivos adjuntos, la siguiente documentación:

**Anexo 1.** Biografía de máximo 180 palabras. Escribir el nombre del archivo de la siguiente forma: **Bio\_nombre\_ Nro. de cédula**.

Ejemplo: Bio\_LorenaPulla\_1711274326

**Anexo 2.** Hoja de vida, que incluya trayectoria, premios, exposiciones, reconocimientos, proceso de transmisión del oficio, entre otros [máximo 2 hojas tamaño A4, formato .doc o .pdf]. Escribir el nombre del archivo de la siguiente forma: **CV\_nombre\_ Nro. de cédula**.

Ejemplo: CV\_LorenaPulla\_1711274326

**Nota:** si el/la postulante ha participado en otros eventos organizados por el Cidap y ya ha proporcionado la información de los anexos 1 y 2 previamente, no es necesario que la envíe de nuevo.

**Anexo 3.** Proceso de producción que incluya todos los pasos que se realizan para la elaboración de los productos y las personas que intervienen en cada uno de estos pasos. Además, lista de cinco [5] productos indicando su precio, volumen de producción mensual y materiales utilizados [máximo 2 hojas, tamaño A4, formato .doc o .pdf]. Escribir el nombre del archivo de la siguiente forma: **3.nombre\_ Nro. de cédula**

Ejemplo: 3.LorenaPulla\_1711274326

**Anexo 4.** Fotografías de las mejores piezas artesanales [máximo 5 fotografías, formato .jpeg, .jpg o .png]. Escribir el nombre de los archivos de la siguiente manera: **4.1\_nombre\_ Nro. de cédula**

Ejemplo: 4.1\_LorenaPulla\_1711274326;  
4.2\_LorenaPulla\_1711274326;  
4.3\_LorenaPulla\_1711274326;  
4.4\_LorenaPulla\_1711274326;  
4.5\_LorenaPulla\_1711274326

**Anexo 5.** Para artesanos nacionales: certificado de RUC o RIMPE actualizado. Escribir el nombre del archivo de la siguiente forma: **RUC/Rimpe\_nombre\_ Nro. de cédula.**

Ejemplo: RUC\_LorenaPulla\_1711274326

**Para artesanos/as internacionales:** deben estar al día en sus obligaciones tributarias y, en caso de ser seleccionados/as, deberán presentar un certificado que lo avale.

- En el asunto del correo se deberá escribir: **Aplicación FAAM 2024 + nombre del postulante.**
- La documentación solicitada deberá enviarse al correo electrónico: [ferias@cidap.gob.ec](mailto:ferias@cidap.gob.ec)

## 4.2. Plazo y lugar de entrega para postulaciones nacionales

La convocatoria inicia el **martes 7 de mayo de 2024**. Las muestras físicas podrán ser entregadas hasta el **viernes 28 de junio de 2024** en las oficinas del Cidap, hasta las 17h00.

Dirección: calle Hermano Miguel 3-23 y Paseo Tres de Noviembre, junto a la Escalinata Francisco Sojos. Sector El Barranco en Cuenca, Ecuador.

Horarios: de lunes a viernes de 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00.

**Nota:** toda postulación efectuada fuera del plazo establecido será rechazada.

## 4.3. Recepción de postulaciones internacionales

Los formularios de postulación en línea deberán ser llenados hasta las 23h59 [GMT-5] del día de cierre de la postulación [**viernes 28 de junio**]. Para más información contactarse al correo electrónico:

[cooperacion\\_internacional@cidap.gob.ec](mailto:cooperacion_internacional@cidap.gob.ec)

## 4.4. Envío y devolución de las piezas

Las piezas enviadas para la postulación de la presente convocatoria serán devueltas a las y los postulantes con posterioridad a la fecha del proceso de selección del jurado acreditado para el caso.

Los costos de envío y devolución de las piezas **serán asumidos íntegramente por los y las participantes.** El Cidap no se responsabiliza por cualquier daño que puedan sufrir las piezas durante estos procesos.

Los y las postulantes deberán retirar las muestras directamente en las instalaciones del Cidap, en un plazo no mayor de **90 días** luego de la notificación oficial. Si después del plazo establecido no se realiza el retiro de las respectivas muestras, el Cidap no se responsabiliza de las mismas.

## 5. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

### 5.1. Preselección

Previo a la evaluación de las postulaciones por parte del jurado, el equipo técnico del área de Promoción Artesanal del Cidap revisará el cumplimiento de los requisitos de admisión, verificando lo siguiente:

- Cumplimiento de todos los requisitos expuestos en las bases de postulación.
- Cumplimiento del cronograma.

### 5.2. Curaduría

Para la curaduría nacional, el jurado externo será designado mediante una resolución administrativa del Cidap.

Para la curaduría internacional, el jurado estará conformado por tres servidores/as de la institución y/o invitados/as externos/as, designados/as mediante una resolución administrativa del Cidap.

El jurado evaluará todos los productos artesanales que hayan pasado la fase de preselección. Las decisiones del jurado se tomarán por mayoría simple y se documentarán en actas. Los resultados se comunicarán a cada postulante a través de una carta digital firmada por la Directora Ejecutiva, según el calendario establecido.

Si algún/a postulante considera que su evaluación no fue adecuada, a pesar de cumplir con todos los requisitos, podrá impugnar mediante un escrito dirigido a la Dirección Ejecutiva del Cidap, en un plazo de **tres [3] días a partir de la notificación recibida**. En este caso, la Dirección Ejecutiva revisará el proceso de selección y los argumentos del/la solicitante, emitiendo una decisión que ratifique la decisión curatorial o, de ser el caso, admita al/la solicitante en el proceso de selección.

### 5.3. Prohibiciones para el jurado

- a. No podrán tener interés directo o indirecto respecto de alguna de las postulaciones presentadas que le reste imparcialidad a su intervención.
- b. No podrán tener contacto e intercambio de información referente a la convocatoria y sus resultados con las o los postulantes durante el desarrollo del proceso.
- c. No podrán, **por ningún motivo**, informar de los resultados del proceso de selección a las o los postulantes a esta convocatoria. La Comisión Organizadora del Cidap será la única autorizada para entregar los resultados oficiales del proceso.

**Nota:** el Cidap se reserva el derecho de establecer un porcentaje de artesanos y artesanas de excelencia que serán invitados/as directamente a participar en el FAAM. Estos deberán cumplir con toda la normativa vigente. Además, se considerarán como invitados/as especiales a ganadores/as de las categorías de la Medalla CIDAP.

### 5.4. Criterios de selección

Para el proceso de selección se considerarán los siguientes criterios:

1. **Técnica:** ponderación del **40%** del total. Las muestras deben evidenciar:
  - a. Dominio de la técnica u oficio artesanal, excelentes acabados y materia prima óptima.
  - b. Transformación de la materia prima a través de la utilización de técnicas artesanales.
  - c. La tecnología mecanizada no debe ser mayor al proceso manual.
  - d. Producción: elaboración, comportamiento de las materias primas [compresión, elasticidad, maleabilidad, rigidez, resistencia, texturas, cromática].



**2. Concepto y diseño:** ponderación de **30%** del total de la evaluación:

- a. Coherencia del discurso con la forma, función y materialidad del objeto.
- b. Componente estructural: la estructura deberá estar diseñada acorde a la función del objeto.
- c. Composición, relación entre partes componentes de la pieza.
- d. Aspectos funcionales, ergonómicos y antropométricos. Modo de interacción del usuario con el objeto.

**3. Acabados y calidad:** ponderación de **30%** del total de la evaluación:

- a. Los buenos acabados se refieren a la calidad final y la atención al detalle en un producto artesanal. La excelencia implica un nivel excepcional de desempeño y maestría en la creación de artesanía. La buena calidad se caracteriza por materiales superiores, habilidades expertas y una ejecución metódica que resulta en obras duraderas y de estética inigualable.
- b. En este parámetro, se valorará también si las características generales del objeto permiten su colocación en los mercados regionales y/o internacionales.
- c. Se evaluará su confiabilidad de uso, relación calidad-precio y sostenibilidad de producción.
- d. Se tomará en cuenta: marca, embalaje, precio e información del producto.

## **6. PREMIO MEDALLA CIDAP FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA**

Los artesanos y artesanas que hayan sido seleccionados/as para participar del XXII Festival de Artesanías de América deberán presentar

de manera **obligatoria** un producto artesanal inédito que participará en el premio Medalla CIDAP Festival de Artesanías de América. Para su valoración, el/la participante deberá contar con la pieza seleccionada en su *stand* durante los días del Festival. **El jurado visitará cada stand y evaluará las obras durante los días 1 y 2 de noviembre.**

Las piezas artesanales que resulten ganadoras del premio pasarán a formar parte de la colección permanente de la Reserva del Museo de las Artes Populares del Cidap, ya que se trata de un premio adquisición.

**Nota:** el costo real de las obras no debe ser considerado para la postulación, pues el premio Medalla CIDAP representa un reconocimiento internacional.





## 7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria para artesanos/as nacionales	Del 7 de mayo al 28 de junio
Convocatoria para artesanos/as internacionales [revisar normativa y disposiciones de ingreso al Ecuador]	Del 7 de mayo al 28 de junio
Proceso de preselección de artesanos/as nacionales	1 - 2 de julio
Proceso de selección para el Pabellón Nacional [curaduría]	3 - 4 de julio
Proceso de selección de artesanos/as internacionales [curaduría]	15 y 16 de julio
Entrega de resultados del proceso de selección a los y las participantes nacionales e internacionales	17 y 18 de julio
Montaje de <i>stand</i> de artesanos/as nacionales	30 de octubre
Acto inaugural del XXII Festival de Artesanías de América Acto de premiación de la Primera edición del Premio Iberoamericano de Textiles y Cestería 2024	31 de octubre
Montaje de <i>stand</i> de artesanos/as internacionales	1 de noviembre
Fechas del XXII Festival de Artesanías de América	31 de octubre al 4 de noviembre
Celebración del Día del/la Artesano/a y premiación Medalla CIDAP Festival Artesanías de América	3 de noviembre
Desmontaje de <i>stand</i> y del recinto ferial	5 de noviembre



# **ANEXOS**

## **1 & 2**

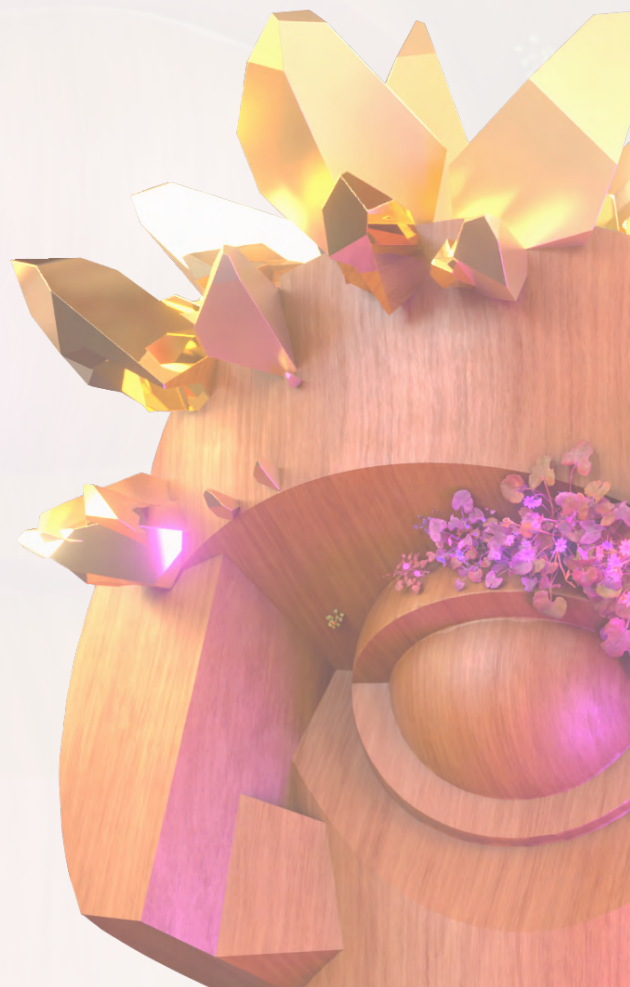
## ANEXO 1. GLOSARIO DE CONCEPTOS RELATIVOS AL SECTOR ARTESANAL

**a. Artesana/o de oficio:** persona que ejerce la actividad artesanal en la que predomina la actividad manual para la elaboración de productos utilitarios o decorativos que reflejan en su creación saberes transmitidos de generación en generación, o conocimientos que han sido adquiridos en centros de formación y cuyos productos expresan transformación de la materia mediante el trabajo hecho a mano, su identidad, tradiciones y/o percepción del mundo.

**b. Artesanía tradicional:** productos elaborados por artesanos y artesanas de oficio a través de técnicas tradicionales transmitidas de generación en generación, utilizando materia prima local y con el apoyo mínimo de herramientas mecánicas. La artesanía es un proceso social, cultural y económico, que expresa relaciones sociales y formas organizativas de producción de los pueblos. La calidad de este tipo de artesanía es altamente valorada y cargada de excelencia.

**c. Neoartesanía:** consiste en la producción de objetos artesanales útiles y estéticos, que incorporan en su concepción técnicas tradicionales, materiales alternativos, diseños contemporáneos, uso de tecnología digital para su diseño, reconceptualizando el uso del objeto tradicional para satisfacer las necesidades del mercado actual. Al igual que en la artesanía tradicional, en la neoartesanía la calidad es altamente valorada y cargada de excelencia.

**d. Manualidad:** productos que son el resultado de un proceso de transformación manual o parcialmente industrial, a partir de una materia procesada o prefabricada. En las manualidades, tanto las técnicas como la misma actividad no tienen una identidad o tradición comunitaria. [FONART, 2015]



## ANEXO 2. RAMAS ARTESANALES

Las postulaciones deberán pertenecer a alguna de estas ramas o constituir una fusión entre dos o más de ellas:

Nro	RAMA	SUBRAMA
1	Abalorios [mullos o cuentas]	1.1. Ensartado 1.2. Tejido con mullos
2	Barro cocido	2.1. Alfarería 2.2. Cerámica
3	Cartonería y papel	3.1. Cartonería 3.2. Papel artesanal 3.3. Papel maché
4	Cerería	4.1. Origen orgánico 4.2. Parafinas
5	Cuero	5.1. Marroquinería 5.2. Peletería 5.3. Talabartería
6	Fibras vegetales	6.1. Cestería 6.2. Cordelería 6.3. Misceláneos 6.4. Sombrerería 6.5. Tela o papel vegetal
7	Lítica	7.1. Cantería 7.2. Marmolería
8	Madera	8.1. Calado 8.2. Ebanistería 8.3. Grabado 8.4. Imaginería religiosa 8.5. Laudería 8.6. Marquetería 8.7. Talla 8.8. Taraceado 8.9. Torneado
9	Materia prima de origen animal	9.1. Hueso 9.2. Conchas, caracoles y coral 9.3. Crin 9.4. Cuerno 9.5. Plumas
10	Materiales no tradicionales	10.1. Materiales sintéticos 10.2. Reciclaje
11	Metalistería	11.1. Bisutería 11.2. Broncería 11.3. Cobretería 11.4. Chatarra 11.5. Herrería 11.6. Hojalatería 11.7. Joyería 11.8. Orfebrería 11.9. Peltretería



Nro	RAMA	SUBRAMA
12	Pastas	12.1. Mazapán 12.2. Porcelanacrón o porcelana fría
13	Pintura popular	
14	Pirotecnia	14.1. Pirotecnia tradicional 14.2. Pirotecnia fría
15	Tejidos y textiles	15.1. Aplicaciones en telas o talqueado 15.2. Bordados 15.3. Estampados y serigrafía 15.4. Batanería 15.5. Hilandería y cordelería 15.6. Macramé 15.7. Tejeduría en telar 15.8. Tejido crochet 15.9. Tejido de punto o tricot 15.10. Tinturado
16	Trabajos en frutos y semillas	16.1. Coco y calabazas 16.2. Semillas 16.3. Tagua
17	Vidrio [Hialurgia]	17.1. Vidrio soplado 17.2. Vitrofundición 17.3. Vitral 17.4. Vidrio en frío



# 22 FAAM

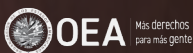
FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA  
EDICIÓN IBEROAMERICANA

Bases de postulación en:

[www.cidap.gob.ec](http://www.cidap.gob.ec)



Directorio  
Cidap:



Ministerio de Producción, Comercio  
Exterior, Inversiones y Pesca

Ministerio de  
Cultura y Patrimonio

Ministerio de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

